



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

ANUNCIO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS

El Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de la escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Policía Local de Casarrubios del Monte (Toledo), clasificada en el subgrupo C-1, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 202 de fecha 23 de octubre de 2019, compuesto por:

PRESIDENTE:

- Titular: D. Juan García Merino, Policía Local de Casarrubios del Monte.

SECRETARIO:

- Titular: D. Miguel Corral Soriano, Policía Local de Casarrubios del Monte.

VOCALES:

- Vocal: José Javier Silva Chaves, Oficial Jefe de la Policía Local de Casarrubios del Monte.
- Vocal: José Antonio Torres Martín, Policía Local de Casarrubios del Monte.
- Vocal: Fernando Ramírez Segovia, Policía Local de Casarrubios del Monte.
- Vocal Suplente: D. Juan Francisco Andújar Leal, Técnico de Protección Civil de la Dirección provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo.

El Tribunal, de acuerdo al punto octavo de las bases de la oposición, tiene a bien proponer al Alcalde-Presidente un número de aspirantes igual al de plazas vacantes a cubrir en este procedimiento, para su posterior nombramiento como funcionario en prácticas según el orden determinado por las calificaciones obtenidas durante el proceso:

CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES

	GARCÍA MERINO CRISTIAN 04****20S	GARCÍA ROLDÁN DANIEL 02****52K	FERRER RUIZ SERGIO 03****45R	BERRACO GARCÍA AROA 04****44A
ORDEN	PRIMERO	Segundo	Tercero	Cuarto
1ª Prueba	Apto	Apto	Apto	Apto
2ª Prueba	7,416	9	6,958	5,25
3ª Prueba	Apto	Apto	Apto	Apto
4ª Prueba	Apto	Apto	Apto	Apto
5ª Prueba	8,935	6,21	7,65	6,61
6ª Prueba	No solicitada	No presentado	0,49	0,51
TOTAL PUNTOS	16,351	15,21	15,098	12,37



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Por lo que se propone y eleva a Alcaldía al primer aspirante que ha superado la fase de oposición, D. **CRISTIAN GARCÍA MERINO (04****20S)**, con la puntuación de 16,351 puntos.

No obstante, y con el fin de asegurar la cobertura de la plaza, conforme establece el artículo 61.8 párrafo 2º del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), si se produjera renuncia del aspirante seleccionado, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir de este tribunal una relación complementaria de los aspirantes que siguen al propuesto, para su posible nombramiento como funcionario en prácticas.

El aspirante propuesto, en el plazo de VEINTE DÍAS naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, deberá presentar ante este Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones que, según el punto noveno de las bases de la oposición, son exigidos para su nombramiento como funcionario en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde-Presidente de la Corporación dictará resolución por la que se nombre funcionario en prácticas al aspirante, para su incorporación en el curso selectivo organizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Frente al presente acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Casarrubios del Monte, a 16 de diciembre de 2020

Fdo. **Miguel Corral Soriano**

Secretario del Tribunal